

# Identidad institucional

---

## *Origen y trayectoria de las Unidades Tecnológicas de Santander*

Las Unidades Tecnológicas de Santander se crearon mediante la Ordenanza de la Asamblea de Santander n<sup>o</sup> 90 de diciembre 23 de 1963, inicialmente, se denominó Instituto Tecnológico de Santander.

El 6 de abril de 1964, se protocoliza su fundación y el inicio oficial de los estudios en las facultades intermedias de Electrónica, Instrumentación, Termotecnia y Topografía; los títulos académicos otorgados eran los de Auxiliares en Ingenierías.

El 1 de marzo de 1968, se firmó un convenio de integración académica entre la Universidad Industrial de Santander, la Fundación Universidad de Pamplona y el Instituto Tecnológico Santandereano; éste se presentó como un mecanismo para optimizar y agilizar el desarrollo de las labores educativas, al facilitarse la transferencia de estudiantes, docentes y asistencia técnica.

En 1974, el Gobierno Nacional mediante el Decreto n<sup>o</sup> 1358 reglamentó las Instituciones de Educación Superior, las definió y categorizó según su finalidad y, por primera vez, reconoció las Instituciones Tecnológicas. Aun así, la norma no determinó la diferencia entre los objetivos de los programas tecnológicos y los de corta duración, los cuales continuaron entendiéndose como equivalentes.

En 1986, el Instituto Tecnológico de Santander fue reestructurado y cambió su denominación por Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) mediante Ordenanza n<sup>o</sup> 29 de 1985, en cumplimiento del Decreto 80 de 1980, de designar Unidad a las dependencias académicas que integraban las instituciones Tecnológicas,

En 2005, las UTS iniciaron el proceso de cambio de carácter académico a institución tecnológica redefinida, ante la posibilidad que da la Ley 749 de 2002 de ampliar su oferta y resolver la necesidad de sus egresados de continuar sus estudios hasta el nivel universitario, y logró la aprobación de la redefinición mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional n<sup>o</sup> 1221, del 15 de marzo de 2007, para ofrecer programas por ciclos propedéuticos. El primero de ellos fue la Ingeniería en Telecomunicaciones.

A partir de 2008, la institución desarrolló estrategias para la ampliación de cobertura e integración regional con la formalización de convenios con los municipios de San Gil, Vélez, Barrancabermeja, Cúcuta y Piedecuesta para el ofrecimiento de programas tecnológicos y universitarios.

Continuó en los siguientes años con el fortalecimiento de la oferta educativa conformada por programas académicos en modalidad presencial y virtual (2018), adscritos a dos facultades. Cuenta con programas académicos en el nivel técnico profesional, tecnológico y universitario, con oferta educativa en Bucaramanga y en los municipios de Piedecuesta, Barrancabermeja y Vélez, en Santander.

La institución fortalece la calidad de su oferta académica, con la destinación de recursos de inversión en la creación y actualización de los laboratorios y talleres, mejoramiento y ampliación

de la planta física, incremento del cuerpo profesoral y dotación de los medios educativos y recursos tecnológicos.

Lo más significativo de la labor institucional, durante los últimos años, ha sido el mejoramiento de la calidad académica, evidenciada en los resultados de las pruebas SABER T&T y PRO, reconocimiento de grupos de investigación por parte de MINCIENCIAS, categorización de docentes investigadores, y avance en los procesos de alta calidad con la obtención de las condiciones iniciales (2018) para la acreditación de 3 programas académicos.

Todo lo anterior ha permitido que el proceso de desarrollo de la institución en materia de reformas académicas y administrativas, ampliación de cobertura y oferta de programas sea reconocido por la comunidad de la región como un proyecto real de transformación social.

### *Naturaleza Jurídica*

Las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, es una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por Ordenanza de la Asamblea de Santander n° 90 de diciembre 23 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza n° 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de educación Nacional.

### *Visión de las UTS*

*En el año 2030, las Unidades Tecnológicas de Santander serán reconocidas, en el ámbito académico nacional e internacional, como una institución comprometida con la transformación social, la innovación y el desarrollo tecnológico.*

A continuación, se presenta la interpretación de sus componentes fundamentales<sup>1</sup>:

- ***Formación para la transformación social.*** Desde el siglo pasado la visión del mundo comenzó a cambiar, de cara a la transformación de los paradigmas, al avance de las tecnologías de la información y la comunicación, el cambio en las teorías educativas, que encaminan a implementar otras estrategias de enseñanza y aprendizaje para trascender el individualismo, los enfoques parcelados y la fragmentación del conocimiento.

Por tanto, se debió incorporar en el proceso educativo un sentido ético, colectivo y globalizado del saber, desde una visión compleja, holística, ecológica, crítica y reflexiva del conocimiento, para la potenciación y mejora de las capacidades como para el desarrollo de las competencias en los docentes y estudiantes, con el fin de satisfacer las necesidades de formación contemporáneas.

En este sentido, el proceso educativo uteísta centra su atención en el sujeto que aprende, con miras a que participe protagónicamente en la conformación de un tejido social, que contribuya a transformar las condiciones actuales signadas por los altos índices de pobreza,

---

<sup>1</sup> Tomado del documento de desarrollo del proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional por parte de la Oficina de Desarrollo Académico (2018).

conflictos, discriminación y riesgos de diferentes ídoles, para avanzar hacia una sociedad más justa, solidaria, tolerante, sostenible y humana.

De allí que, en las UTS, la sistematización de estrategias de aprendizaje sea orientada hacia la observación, análisis, interpretación, valoración y comprensión de la realidad inmediata y global. Tal cometido requiere de una práctica pedagógica que tome en consideración las experiencias de los estudiantes, con el interés de propiciar la emancipación del conocimiento y de los saberes desde la reflexión - acción, que luego se traducirán en cambios importantes y significativos para la sociedad.

- Formación para la innovación. La educación superior ha evolucionado con la innovación educativa como un proceso donde el docente, en su rol de mediador del aprendizaje, sistematiza contenidos y estrategias didácticas creativas contextualizadas respecto a los cambios políticos, económicos socio-culturales, ambientales, tecnológicos y científicos ocurridos en la realidad reciente e inmediata.

En tal sentido, el docente uteísta, desde su práctica pedagógica, lidera la promoción de una nueva forma de intercambio entre los actores educativos, a través de la sistematización de estrategias innovadoras que incentiven cambios profundos para la emancipación del ser desde su ámbito real. Con esto se busca que el profesional egresado responda a las demandas actuales de la sociedad, en beneficio de una mejor calidad de vida y de cara a un mundo complejo y globalizado.

Por consiguiente, la innovación educativa institucional no se considera tanto un producto, sino un proceso inconcluso que debe ser sometido a una revisión constructiva constante, mediante la participación de un docente investigador que observa y analiza su práctica pedagógica e incorpora cambios para obtener mejores resultados, en términos de aprendizajes significativos.

Por lo tanto, la investigación en las UTS se constituye en un sustento académico que ofrece los insumos necesarios para construir nuevas prácticas y, además, son por excelencia el medio para la aplicación y la validación de lo novedoso en la educación.

Desde esta visión, la OEI en 1995 expresó, dentro sus planteamientos, que la formación innovadora requiere métodos, técnicas e instrumentos para aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a hacer, aunado al uso de las TIC y de los medios de comunicación social, con la finalidad de abrir nuevos espacios y modernizar la gestión de los sistemas educativos con perspectiva global desde el ámbito local.

Con este objetivo, las UTS incorporan el uso de las TIC en su práctica pedagógica y socializa la divulgación de iniciativas innovadoras, con el fin de compartir sus aciertos y animar en la consolidación de redes académicas, que permitan replicar la experiencia contextualizada en otros ámbitos de acción.

- Formación para el desarrollo tecnológico. El desarrollo tecnológico se ubica como una de las dimensiones más relevantes del avance sostenido, que en los últimos tiempos ha caracterizado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), asociado a la globalización que han experimentado a escala mundial. Por esta razón, las instituciones de educación superior han invertido en la investigación científica y tecnológica en su interés de

incorporar las TIC en los procesos didácticos y en la creación de programas académicos que respondan a la formación de profesionales aptos para desempeñarse en el mundo laboral contemporáneo.

En consecuencia, el proceso educativo institucional se expresa como resultado del desarrollo de la creatividad y de la sistematización de un conjunto de tareas, habilidades, destrezas, acciones y técnicas que fortalecen la reflexión-acción y la capacidad de comunicarse como ciudadano mundial, mediante el uso y manejo pedagógico de las TIC. En tanto, esta actividad socioeducativa beneficia la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos conceptuales y procedimentales que serán puestos en práctica durante el desempeño laboral del egresado.

De tal manera que la educación UTS promueve la creación de comunidades virtuales de aprendizaje, que trascienden las fronteras artificiales, esto es posible, dada la importancia que le asignan los docentes y estudiantes a la interactividad, a la mediación del aprendizaje y a las prácticas y habilidades para la gestión del trabajo colaborativo.

Todo ello se transmite a la comunidad institucional, a partir de las estrategias de divulgación en los medios de comunicación e información institucional, como la página web institucional, redes sociales, emisora institucional, publicaciones, jornadas de capacitación a docentes, inducción a estudiantes y docentes nuevos, inducción y reinducción a funcionarios y en las reuniones de comités, para que se logre con ello, la apropiación del conocimiento de la visión institucional.

### *Misión de las UTS*

*Las Unidades Tecnológicas de Santander, es un establecimiento público del orden departamental, que se dedica a la formación de personas con sentido ético, pensamiento crítico y actitud emprendedora, mediante procesos de calidad en la docencia, la investigación y la extensión para contribuir al desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad<sup>2</sup>.*

En la declaración de la Misión se evidencian tres componentes claves: a) el Sentido Ético; b) el Pensamiento Crítico y c) la Actitud Emprendedora. La concepción y cumplimiento de cada uno de estos componentes se disgregan a continuación<sup>3</sup>.

- ***Formación con sentido ético.*** El proceso de formación con sentido ético refiere una práctica docente comprometida socialmente con lo moralmente aceptado, con la ejecución de estrategias, métodos y tareas que implique la transmisión de valores, bien sean intelectuales, sociales, morales, religiosos o artísticos y que preparen al individuo para su desenvolvimiento en la sociedad.

Desde esta visión, la formación ética y ciudadana, se constituye en una prioridad institucional, por cuanto, se considera que este proceso formativo aporta al fortalecimiento de la

---

<sup>2</sup> Unidades Tecnológicas de Santander. Acuerdo No. 01-008 de abril 10 de 2019 del Consejo Directivo. Disponible en: <http://www.uts.edu.co/sitio/mision-y-vision/>

<sup>3</sup> Tomado del documento de desarrollo del proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional por parte de la Oficina de Desarrollo Académico (2018).

democracia y la convivencia pacífica, al tiempo que contribuye a desarrollar diversas competencias en los estudiantes que los conducen a que se involucren, activa y eficientemente, en las diferentes dimensiones de lo público.

- Formación para el desarrollo del pensamiento crítico. Desde la consideración de los postulados de la pedagogía crítica y los principios de la educación problematizadora propuesta por Freire, el modelo educativo institucional enfatiza en el desarrollo de competencias cognitivas (que permiten observar, analizar, interpretar y valorar los entornos sociopolíticos, económicos y culturales), mediante la formulación de juicios críticos, que contribuyen a discernir y tomar decisiones oportunas y adecuadas para la solución de problemáticas de diferentes índoles, que afectan el bienestar personal y común.

Sobre esta base, se requiere en principio que la comunidad docente deconstruya sus discursos y acciones disciplinares, como resultado de un proceso crítico-reflexivo profundo, con el fin de favorecer la resignificación y transformación de su práctica pedagógica, a la luz de las necesidades formativas reales y pertinentes de los estudiantes.

En el ámbito de la práctica educativa, estas acciones sociales se consolidan mediante la ejecución de numerosos proyectos educativos y de investigación, que centran sus objetivos, desde y para la realidad regional y nacional, con el propósito de contribuir en la solución de las diversas problemáticas y satisfacer las necesidades de formación de los diferentes colectivos sociales que hacen vida en el país.

- Formación para el desarrollo de la actitud emprendedora. Las UTS se reconocen como una institución promotora de la creatividad, la iniciativa y el emprendimiento, condiciones estrechamente vinculadas y fundamentales para la generación de ideas y acciones innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo de la nación y el mundo.

Desde esta visión, la educación en las UTS alienta el desarrollo de la creatividad y fomenta la producción del pensamiento creativo, en su interés de formar una generación de ciudadanos competentes para tolerar los cambios, aplicar la flexibilidad durante los procesos de emprendimiento y ser receptivo de nuevas ideas y opiniones. En definitiva, se trata de un sujeto que valora las diferencias en medio de la diversidad, desarrolla su capacidad de adaptación y se implica en proyectos de innovación.

En este ámbito, las UTS forman a un sujeto social sobre la base de una cultura para el emprendimiento, incorpora el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. En este escenario, el emprendimiento es asumido tal como lo plantea el artículo 1 de la Ley 1014, de 2006, cuando determina que es una “manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado” (p.1).

Es así como la formación uteísta gestiona la formación de competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, con la finalidad de propiciar la articulación necesaria con el sector productivo, a fin de impulsar y fomentar la prosperidad general en la sociedad colombiana, tal como lo determina la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2. De allí

que la educación promueve la articulación de la teoría y la práctica, en consonancia con los avances de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el objetivo de que, el graduado cuente con las condiciones adecuadas para crear, consolidar y mantener su propia empresa y generar ingresos por cuenta propia, entre otros beneficios personales y colectivos.

La misión institucional se encuentra publicada en diversos medios de comunicación e información como la página web institucional, carteleras, publicaciones, y se interioriza en las diferentes reuniones con la comunidad académica, mediante los registros de participación.

La articulación con la visión institucional se provee desde la búsqueda del reconocimiento en el ámbito académico nacional e internacional, y el compromiso con la transformación social, la innovación y el desarrollo tecnológico; aspectos que responden a las necesidades de la industria y del sector productivo en el contexto local, nacional e internacional.

### *Principios uteístas*

Los principios uteístas se conciben como los lineamientos que permiten materializar las categorías que dan origen a la misión y a la visión institucional. Estos principios definidos en la página 29 del proyecto Educativo Institucional PEI, permiten que el actuar de la institución se lleve a cabo bajo lineamientos que se orientan a materializar esos ideales de pensamiento crítico, actitud emprendedora y sentido ético.

- Formar desde las emociones
- Actuar en libertad y democracia
- Ser desde la inclusión social y la diversidad.
- Afirmar la excelencia académica.
- Hacer para el bienestar en comunidad.
- Proceder para el desarrollo sostenible.

### *Valores uteístas*

Los valores se comprenden como una serie de convenciones sociales establecidos a partir de la validación que los miembros de la comunidad política realizan, los cuales se promueven y reproducen culturalmente. En el marco del proyecto educativo institucional de las UTS, significan el marco categorial desde el que se lleva a cabo el proceso misional de la institución. En este sentido, los valores que inspiran este documento permiten pensar las labores sustantivas que se llevan a cabo en la institución desde la intersubjetividad que permiten acciones en pro de una buena convivencia.

- Pertenencia a la institución.
- Justicia para la interacción.
- Reconocimiento de la persona humana.
- Responsabilidad social.
- Compromiso en los procesos institucionales.
- Libertad para el ser y el hacer.

### *Dimensiones filosófica, pedagógica y sociocultural de las UTS*

Las Unidades Tecnológicas de Santander transita su camino desde los principios y valores institucionales, orientada por su misión y visión, desde tres enfoques: filosófico, pedagógico y sociocultural que constituyen a su vez las dimensiones de la institución (PEI, página 39). Estos enfoques se abren paso como los horizontes de sentido que orientan el ser y el hacer de las UTS con miras a la materialización de transformaciones sociales en pro del bienestar en comunidad, impronta que da origen a su PEI.

### *Perfiles Uteístas*

Los perfiles uteístas han sido construidos sobre la base de tres categorías fundamentales que se precisan a continuación:

El “saber saber” refiere el conjunto de conocimientos, ideas e informaciones de carácter académico y/o técnico-científico. Asimismo, incluye los saberes tradicionales, ancestrales que representan y constituyen el acervo cognoscitivo del sujeto social. Enfatiza los procesos de análisis y de interpretación sobre la realidad, así como la producción del conocimiento para la resolución de problemáticas contextualizadas.

El “saber hacer” se vincula con el conjunto de procedimientos, técnico y práctico que el sujeto en situación de aprendizaje o en su desempeño laboral, está apto y en capacidad de ejecutarlas eficaz y eficientemente. Se vincula con la gestión y socialización de los productos investigativos, con el desarrollo tecnológico y la innovación educativa.

El “saber vivir y convivir en sociedad” supone el ejercicio de los principios y valores individuales en congruencia con un proyecto de vida personal y profesional, sobre la base de la motivación al logro de las metas propuestas. Asimismo, incluye la gestión de una inteligencia socioemocional que contribuya a generar una cultura organizacional sobre la base de la construcción de la paz, la inclusión social, el respeto a la ética, la igualdad y la equidad de género, tal como lo expresa el Séptimo Desafío Estratégico del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 (2017).

A continuación se establecen los perfiles del docente, estudiante y graduado de las UTS.

### *Perfil del docente uteísta*

El perfil del docente hace referencia a las competencias que debe tener cada uno de los profesores de la institución. El docente uteísta se caracteriza por desarrollar su práctica pedagógica sobre la base de un proceso de reflexión acción que le garantice su fortalecimiento y mejora permanente desde los procesos de enseñanza aprendizaje que orienta y que a su vez ejecuta proyectos de investigación formativa para sistematizar estrategias didácticas orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación docente.

### *Perfil del estudiante uteísta*

El estudiante uteísta se caracteriza por ser un sujeto en condición de aprendizaje que lleva a cabo su formación de manera autónoma, desde una perspectiva de sujeto activo en el proceso didáctico y que propende a impactar de manera efectiva en sus contextos desde el desarrollo de un aprendizaje significativo que contribuya a la consecución de condiciones de bienestar en su contexto.

### *Perfil del graduado uteísta*

El graduado uteísta es un profesional formado integralmente, ético, con pensamiento crítico, que propende a la innovación y con actitud emprendedora que contribuye a la resolución de problemas propios de su disciplina y que aporta a la transformación significativa de su contexto para el alcance de condiciones de bienestar en comunidad.

### *Símbolos institucionales*

El Logo de las Unidades Tecnológicas de Santander, representa con sus colores el dinamismo y la energía de una institución dedicada a la formación de jóvenes de Santander y del mundo.

El escudo representa los valores y principios más importantes de las UTS. El libro hace referencia a la calidad académica. La llama significa la persistencia y la pasión de nuestra región para construir un mejor país. Nos sentimos orgullosos de nuestra gente y del trabajo que hemos conseguido con cada una de las personas que hacen parte de la Institución.

La bandera institucional enarbola los valores y principios de las UTS, conservando los colores de nuestro escudo. En la página web institucional se encuentran publicados los [símbolos institucionales](#).

### *Estatuto General*

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con un [Estatuto General](#), debidamente aprobado e implementado, mediante el acuerdo n<sup>o</sup> 01-008, de abril 10 de 2019, del Consejo Directivo, que ha tenido reformas en razón a la modernización institucional, con el propósito de mejorar los procesos de calidad y adelantar la redefinición institucional para organizar la actividad formativa de pregrado por ciclos propedéuticos, en las áreas de las Ingenierías, Tecnologías de la Información y la Administración. Para ello, las Unidades Tecnológicas de Santander llevaron a cabo un proceso integral de reforma estatutaria, académica y administrativa, conforme a la normatividad vigente, acorde a los requisitos expresados en el artículo 15 de la Ley 749, de 2002, y ratificados en el artículo 2 del decreto n<sup>o</sup> 2216, de agosto 6 de 2003.

El Estatuto General contiene aspectos relacionados con los principios, propósitos, fundamentos, objetivos y estrategias institucionales, naturaleza jurídica y funciones, patrimonio y fuentes de financiación, organización académica y administrativa, marco jurídico, profesoral, estudiantil y demás aspectos que regulan el ejercicio de la educación superior.

### *Proyecto Educativo Institucional*

El [PEI](#) de las UTS, actualizado mediante [acuerdo n<sup>o</sup> 01-023, de agosto 26 de 2020](#), se constituye en un documento orientador, pertinente y flexible, inspirado en la promoción de una formación integral que considera el ser, el saber, el conocer, el convivir y el emprender en la resolución de las diferentes problemáticas que afectan a la sociedad. De esta manera asume los retos de una institución de educación superior en un mundo caracterizado por sus altos niveles de complejidad, de incertidumbre y rápida transformación.

El PEI es el resultado de la construcción y el consenso de la comunidad uteísta y ha sido concebido como un instrumento que imprime un carácter identitario para la Institución con relación a los



componentes ontológico, epistemológico y axiológico, sus campos de acción y su proyección institucional, sobre los cuales se sustenta el ser y el hacer de las UTS. Desde esta perspectiva, el PEI de las UTS responde a los postulados del paradigma socio-crítico orientado a transformar la realidad a partir de un proceso de reflexión sobre y para la acción. Por consiguiente, el quehacer uteísta apunta hacia el mejoramiento permanente del proceso educativo.

El PEI de las UTS desarrolla detalladamente los elementos que componen la misión y visión institucional y su sentido profundo, para posteriormente precisar los perfiles de los actores uteístas involucrados en la comunidad académica, estudiantes, docentes y graduados, desde el saber saber, saber hacer y el saber vivir y convivir en sociedad. Según el PEI, en su calidad de institución de educación superior, las UTS transitan su camino desde los principios y valores institucionales, orientada por su misión y visión, desde tres enfoques: filosófico, pedagógico y sociocultural que constituyen a su vez las dimensiones de la institución. Estos enfoques se abren paso como los horizontes de sentido que orientan el ser y el hacer de las UTS con miras a la materialización de transformaciones sociales en pro del bienestar en comunidad

El PEI es difundido a la comunidad académica, a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la institución. Ejemplo de ello es la difusión a través de la página web de la institución, capacitaciones y comités institucionales, videos informativos en las redes sociales y las reuniones semestrales de inducción con los estudiantes y docentes. Dada su reciente actualización en agosto de 2020, se precisa que la difusión del PEI que fue tomada en cuenta en la autoevaluación institucional corresponde al Proyecto Educativo Institucional anterior, aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo n° 01-0047, de noviembre 30 de 2012.

Las estrategias de socialización y difusión del PEI permiten involucrar a toda la comunidad institucional, y ello logra de manera acertada que las personas conozcan y comprendan los grandes propósitos de la institución, mediante el desarrollo de sus funciones sustantivas.

### *Plan de Desarrollo Institucional*

El [Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027](#), fue aprobado mediante el [acuerdo n° 01-028, de noviembre 18 de 2020](#), del Consejo Directivo. Está compuesto por cinco (5) ejes estratégicos que se consolidan en líneas estratégicas integradas por programas, proyectos e indicadores, que a su vez enmarcan a los procesos institucionales y se articulan con los procesos de autoevaluación, calidad y acreditación institucional.

- ***EJE ESTRATÉGICO 1: UTS DEL CONOCIMIENTO***

Fortalece los procesos misionales con enfoque de gestión del conocimiento, calidad académica y proyección con el entorno, asegurando procesos investigativos innovadores y con enfoques internacionales. El Eje Estratégico está integrado por cuatro Líneas Estratégicas.

Línea 1: Excelencia Académica. Entendida desde el concepto de educación integral y de calidad, perfila una proyección curricular global que promueva el intercambio de conocimiento, con una visión innovadora e inclusiva, apoyado en la ciencia, tecnología e innovación que permita el desarrollo de un perfil internacional, fortalecido internamente desde sus procesos académicos, contemplando estrategias de acompañamiento, permanencia, promoción, y alta calidad docente, entre otras.

Línea 2: Ciencia e investigación. La ciencia, la investigación y la gestión del conocimiento como procesos fundamentales para la creación de nuevos saberes en servicio de la comunidad, apoya las dinámicas productivas y competitivas del entorno, que a su vez se articulan con tendencias nacionales e internacionales, en el proceso de industrias creativas, culturales y humanas que aporten a fortalecimiento institucional y a la visibilidad.

Línea 3: Extensión y Gestión Social. Direccionada a generar alianzas educativas nacionales e internacionales, que promuevan la movilidad académica con proyección social, y que se articule con otros sectores como el laboral, gubernamental y empresarial, teniendo en cuenta los planes de desarrollo local, regional y nacional, dando solución a problemas del entorno.

Línea 4: Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Promueve una cultura de autoevaluación, autocontrol y regulación, que afianza el seguimiento y desarrollo de un sistema interno de calidad para programas académicos y a nivel institucional contando con planes de mejoramiento, indicadores de impacto en los programas, generando una oferta pertinente y competitiva.

- *EJE ESTRATÉGICO 2: UTS INNOVA*

Desarrolla estrategias como UTSsmart que involucran a las Unidades Tecnológicas de Santander en las nuevas tendencias de Industrias 4.0, fortaleciendo la generación de emprendedores, los procesos pedagógicos, el desarrollo organizacional e investigativo de manera innovadora y eficiente. El Eje Estratégico está integrado por dos Líneas Estratégicas.

Línea 5: Innovación y Productividad. Desarrolla varias estrategias, desde la conformación del centro de innovación y productividad, proponiendo una transformación digital innovadora articulada con sistemas nacionales y regionales con el uso de tecnologías (Educación a Distancia, B-Learning, ELearning), investigación aplicada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, herramientas digitales, laboratorios de ideación, proyectos y estrategias de carácter científico tecnológico, modernización de infraestructura física y tecnológica, entre muchas otras propuestas que promueven la cultura creativa.

Línea 6: Emprendimiento, Creatividad y Competividad. El emprendimiento como parte de la creatividad, se fortalece desde el trabajo colaborativo generando redes de emprendimiento, con el propósito de ampliarse con nuevos planes de negocio y en eventos de emprendimiento regional, nacional e internacional, a través del fortalecimiento de procesos de Lean Thinking, bancos de ideas y negocios, semillero de emprendimiento, entre otros.

- *EJE ESTRATÉGICO 3: UTS GLOBAL*

Fortalece el reconocimiento institucional desde la movilidad, el multilingüismo, la multiculturalidad y los enfoques de internacionalización vistos desde la formación, la investigación y la extensión, busca posicionar a la institución como líder en procesos de transferencia de conocimiento basados en enfoques curriculares internacionales. El Eje Estratégico está integrado por una Línea Estratégica.

Línea 7: Internacionalización, Visibilidad e Impacto. Es una oportunidad de aprendizaje con perfil global apoyado en mecanismos de cooperación nacional e internacional que busca fortalecer la

movilidad de estudiantes y docentes con diferentes tipos de convenios y extensiones educativas, relacionadas con participación de eventos y actividades de carácter misional.

Se fortalece la multiculturalidad, se promueve la segunda lengua disminuyendo las barreras comunicativas y culturales, generando experiencias y productos académicos sobre el ciudadano del mundo UTS.

- *EJE ESTRATÉGICO 4: UTS HUMANA*

Fortalece sus procesos de formación integral del estudiante, la participación del docente y del personal administrativo, así como los procesos de permanencia estudiantil que garanticen la disminución de la deserción y la promoción de la graduación, aportando a la educación inclusiva y diversa, con defensa de los derechos del ser humano y las estrategias fortalece los enfoques de género. El Eje Estratégico está integrado por dos Líneas Estratégicas.

Línea 8: Comunidad y Cultura Institucional. El fortalecimiento de la cultura UTS tiene un valor significativo en el bienestar institucional, determinante para la formación de individuos empáticos, con sentido de pertenencia y compromiso. Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, se promueve actividades de aptitudes artísticas y culturales, acompañamiento sociales, psicológicos y académicos, hábitos saludables prevención de enfermedades y estilos de vida para toda la comunidad Uteista fomentando la construcción de paz y ciudadanía.

Línea 9: Diversidad e Inclusión. Se desarrollan acciones de sensibilización y concientización en asuntos de género, equidad, diversidad e inclusión para la comunidad uteista. Desde dos frentes: estrategias para incluir a las comunidades en situación de vulnerabilidad, prevención, atención de violencias y a través de un plan de acción para acompañamiento en procesos de educación inclusiva.

- *EJE ESTRATÉGICO 5: UTS SOSTENIBLE*

Comprende un enfoque sostenible que garantice a la institución un compromiso con el entorno desde el enfoque ambiental, financiero y humano, garantizando estrategias de buen gobierno, transparencia, modernización de la organización, creación de políticas aportando a los objetivos de desarrollo sostenible en articulación con el marco internacional, procesos de calidad, certificaciones y mejoramiento continuo. El Eje Estratégico está integrado por tres Líneas Estratégicas.

Línea 10: Gobernabilidad y Gobernanza. Fortalece políticas, lineamientos y estrategias sobre la gestión, el gobierno y la transparencia en los procesos organizacionales de las UTS. Enfocada en transformar la institución siendo flexible, eficiente y efectiva promoviendo las buenas prácticas a través de una cultura organizacional creativa, competitiva y productiva propiciando el crecimiento cualificación y transformación institucional, orientando y capacitando en los procesos misionales y tendencias nacionales sobre educación, con transparencia y comunicación efectiva.

Línea 11: Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad. Coordina eficientemente la creación de un plan de sostenibilidad financiera atendiendo a una organización económica con una visión de estabilidad presupuestal, proyectada para solventar compromisos académicos, investigativos y administrativos. También se promueve la sostenibilidad ambiental con la cultura verde, el

bienestar social y el desarrollo integral con responsabilidad social que aporta a la gestión organizacional de la institución.

Línea 12: Gestión Integral Institucional. Fortalece los diferentes sistemas de gestión, entre estos: Sistemas integrados de gestión, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Gestión Documental, Sistema de Calidad (NTC ISO 9001:2015). En búsqueda del mejoramiento continuo institucional articulado con los sistemas nacionales de información de la educación superior y demás entes correspondientes.

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 se realiza desde la Oficina de Planeación; se elaboran los cronogramas de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Anual, los cuales serán aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para dar inicio a los seguimientos, se solicitará mediante circular de Rectoría el informe de seguimiento al Plan de Acción, a todos los responsables en la ejecución de metas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre, los informes de seguimiento se presentan al Consejo Directivo por parte del Rector.

La evaluación del cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se realiza desde la Oficina de Planeación, solicitando a todos los responsables de ejecución de las metas, el informe de gestión junto con las evidencias, mediante circular de Rectoría, tres (3) veces en el año. Se consolida la información en la herramienta SIPLA (Sistema de Planificación Institucional). Los cortes para realizar dicha evaluación serán, 30 de marzo, 30 de julio y 30 de noviembre; y las ponderaciones que se les da a los indicadores en cada uno de los cortes establecidos serán los siguientes: I corte 30%, II corte 35% y III corte 35%.

El jefe de la Oficina de Planeación presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el informe de gestión junto con los resultados obtenidos en la herramienta SIPLA (Sistema de Planificación Institucional). Así mismo, el Rector, presenta los resultados obtenidos a través del informe de gestión y la herramienta SIPLA, ante el Consejo Directivo.

Finalmente, se divulga y se publica en la página web de la Institución, el informe de gestión y los resultados de la herramienta SIPLA. Cuando surja la necesidad de modificar, eliminar e incluir algún indicador o meta del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se realiza la solicitud a la Oficina de Planeación, con la respectiva justificación, y desde allí se presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, seguido al Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

### *Política de calidad*

*Las Unidades Tecnológicas de Santander se comprometen con la excelencia académica en la formación de profesionales en el campo de las Ciencias Socioeconómicas y Empresariales y las Ciencias Naturales e Ingenierías, orientada por el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, la cultura de la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo, que garantiza la oportuna prestación del servicio, el fortalecimiento de la educación superior y la asertividad en la comunicación con las partes interesadas, para lograr la satisfacción de la Comunidad.*

*Acuerdo Consejo Directivo No. 01-041 octubre 25 de 2021 y los objetivos de calidad del Sistema Integrado de Gestión están aprobados en la Resolución No. 02-757 del 28 de octubre de 2021.*